MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA COMETIDO EN LA CIUDAD CONCEPCION, a SALVADOR LAVAGNINO HUMERES

DECRETO Nº 0425

CHILLÁN VIEJO, 17 FEB 2010

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.08 y 10/12/09, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente.

CONSIDERANDO:
La Hoja de envío Nº S/N del 15/02/2010 del Sr. Administrador Municipal, quien solicita COMETIDO para don **SALVADOR LAVAGNINO HUMERES**, para ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 17/02/2010.

D E C R E T O

1.- AUTORIZA cometido a don **SALVADOR LAVAGNINO HUMERES**, funcionario a Honorarios A Suma Alzada, quien debera ir a la ciudad de **CONCEPCION** el día 17/02/2010, a fin de realizar gestiones para aprobación Técnica de Proyecto FNDR Construcción Gimnasio Municipal de Chillán Viejo.

2.- PAGUESE: el 40% del viático por el 17/02/2010 y devuélvanse los gastos de movilización ya sean pasajes, peajes, estacionamiento, bencina y otros que fuesen necesarios que tengan relación con la ejecución de su cometido y que sean de fortuita ocurrencia, todo lo anterior según lo señalado por disposiciones legales vigentes.

3.- IMPÚTESE el gasto correspondiente al **Subtítulo 21**, Ítem **03**, Asignación **004,** subasignación **099,** del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

UAV/ FFV / JALS / LERM / vps

DISTRIBUCION:

DAF	Control	Secretaría Municipal	Ofic. de Partes	Interesado	Depto. Personal